ACTA DE MODIFICACIÓN DE OBRA Nº1 Y ADICIÓN Nº1

CONTRATO DE OBRA Nº SA-001-2023

CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA Nº SA-001-2023
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL VALLE identificado con NIT: 802.002.313-9
CONTRATISTA:	INGEVEC S.A.S identificado con NIT N° 901.114.718-8
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	MILAGRO SUAREZ FIGUEROA identificado en representación de I.E.D EL VALLE
OBJETO:	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL VALLE
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($47.082.419,06) M/L INCLUIDO IVA, INCLUIDO TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
ADICIÓN Nº1:	DOCE MILLONES UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($12.001.085,94) M/L INCLUIDO IVA. INCLUIDO TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
VALOR FINAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($59.083.505) M/L INCLUIDO IVA. INCLUIDO TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.
FECHA DE INICIACION:	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el distrito de Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2023, se reunieron, los señores: MILAGRO SUAREZ FIGUEROA, En calidad de Rectora y representante legal de la I.E.D EL VALLE, y ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, en calidad de Representante Legal de INGEVEC S.A.S contratista de las obras en referencia, con el objeto de suscribir ACTA DE MODIFICACION DE OBRA Nº1 y ADICIÓN Nº1 del contrato en referencia y dejar constancia de los siguientes hechos:

Que luego de haber realizado los replanteos y verificaciones de las obras a ejecutar, en desarrollo del debido seguimiento efectuado a la ejecución de las obras del contrato en mención, y haciendo referencia al Oficio de solicitud presentado por el contratista, donde quedaron consignadas situaciones presentadas en obra, las cuales generan la necesidad de realizar modificaciones a las cantidades de obras contratadas, debido a la presencia de mayores, menores cantidades de obra y

obras no previstas inicialmente.

Que la jurisprudencia del Consejo de Estado se ha manifestado reiteradamente expresando la posibilidad, y el deber administrativo de introducir las modificaciones al contrato cuando las mismas se hagan necesarias para la adecuada terminación del objeto contractual, en sentencia de la sección tercera, proferida el 6 de septiembre de 1995, Expediente 7625, de la siguiente manera: (...) resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993(5).

Que estas modificaciones (mayores, menores y obras no previstas inicialmente) afectan el valor inicialmente contratado, razón por la cual se hace necesaria la adición presupuestal de recursos para dar cumplimiento con el objeto contractual.

De igual forma después de un análisis técnico, se estima conveniente realizar la modificación en orden de menores, mayores cantidades y de obras no previstas inicialmente, necesarias para lograr el equilibrio de una correcta y adecuada ejecución de obra, buscando como resultado el alcance esperado de la obra, con destino de lograr la funcionalidad y estabilidad de la misma.

MODIFICACIONES (ACTIVIDADES DE MAYORES CANTIDADES): A continuación, se relacionan las actividades que sufren cambios en sus cantidades de obra, relacionados de la siguiente manera:

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS (ADICIÓN Nº1)		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ESCARIFICACION DE ESTUCO Y PINTURA	M2	120,00	$ 5.540,00	$ 664.800,00	220,00	$ 5.540,00	$ 1.218.800,00
2	ESCARIFICACIÓN DE PAÑETE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	120,00	$ 10.512,00	$ 1.261.440,00	220,00	$ 10.512,00	$ 2.312.640,00
3	PAÑETE EXTERIOR ALLANADO CON MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	150,00	$ 20.000,00	$ 3.000.000,00	220,00	$ 20.000,00	$ 4.400.000,00
4	PINTURA EXTERIOR EN VINILO TIPO CORAZA, SOBRE MURO, A DOS MANOS	M2	120,00	$ 13.000,00	$ 1.560.000,00	220,00	$ 13.000,00	$ 2.860.000,00
5	PINTURA INTERIOR EN VINILO TIPO 1, SOBRE MURO, A DOS MANOS	M2	23,94	$ 10.365,00	$ 248.160,00	0,00	$ 10.365,00	$ -
6	ESCARIFICACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	12,00	$ 4.880,00	$ 58.560,00	15,37	$ 4.880,00	$ 75.022,15
7	DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA, INCLUYE ESTRUCTURA	M2	12,00	$ 26.161,00	$ 313.932,00	22,00	$ 26.161,00	$ 575.542,00

	EN MAL ESTADO, RETIRO DE MATERIAL Y DISPOSICION FINAL							
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA ONDULADA DE FIBRO CEMENTO, INCLUYE AMARRES Y GANCHOS DE FIJACIÓN, ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA DE ABARCO INCLUYE ACCESORIOS	M2	12,00	$ 98.527,00	$ 1.182.324,00	0,00	$ 98.527,00	$ -
9	DEMOLICIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERÍA H<3m. INCLIYE RETIRO DE MATERIAL	M2	68,00	$ 24.637,00	$ 1.675.316,00	68,00	$ 24.637,00	$ 1.675.316,00
10	DEMOLICIÓN DE VIGA DE CIMIENTO, VIGAS, PEDESTAL, COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO ANCHO < 0.40 MT Y RETIRO DE MATERIAL.	M3	3,20	$ 194.911,00	$ 623.715,20	4,80	$ 194.911,00	$ 935.572,80
11	SUMINISTRO E INSTALACION E CERRAMIENTO EN LAMINA DE ZINC, ALTURA 2,40 METROS	ML	18,49	$ 89.785,00	$ 1.660.065,94	0,00	$ 89.785,00	$ -
12	CORTE Y PERFILADO EN BLOQUE O LADRILLO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	ML	120,00	$ 8.941,00	$ 1.072.920,00	120,00	$ 8.941,00	$ 1.072.920,00
13	VIGA DE CIMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI, DE O,30 X O,30 MTS, INCLUYE 4 VARILLAS DE D= 1/2" , ESTRIBOS DE 3/8" A CADA 0.20 MTS	ML	20,00	$ 99.203,00	$ 1.984.060,00	20,00	$ 99.203,00	$ 1.984.060,00
14	EXCAVACIÓN A MANO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA	M3	24,20	$ 72.000,00	$ 1.742.400,00	24,20	$ 72.000,00	$ 1.742.400,00
15	SOLADO EN CONCRETO FC = 2500 PSI DE 0,05 MTS	M2	8,00	$ 41.649,00	$ 333.192,00	8,00	$ 41.649,00	$ 333.192,00
16	ELABORACIÓN DE ELEMENTO EN CONCRETO DE CIMENTACIÓN NO APORTICADOS 4000 PSI. (ZAPATA) NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	3,00	$ 600.000,00	$ 1.800.000,00	2,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
17	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO, COMPACTADO	M3	18,00	$ 26.270,00	$ 472.860,00	18,00	$ 26.270,00	$ 472.860,00

18	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	1,53	$ 1.200.000,00	$ 1.836.000,00	2,30	$ 1.200.000,00	$ 2.760.000,00
19	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE VIBRADO DE 0,15 X 0,20 X 0,40 MTS, MORTERO DE PEGA 1:4,	M2	68,00	$ 55.000,00	$ 3.740.000,00	48,00	$ 55.000,00	$ 2.640.000,00
20	DOVELAS PARA MUROS	ML	100,00	$ 20.000,00	$ 2.000.000,00	50,00	$ 20.000,00	$ 1.000.000,00
21	ANCLAJE EPOXICO	UN	30,00	$ 31.149,00	$ 934.470,00	22,00	$ 31.149,00	$ 685.278,00
22	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	400,00	$ 6.000,00	$ 2.400.000,00	600,00	$ 6.000,00	$ 3.600.000,00
23	DEMOLICIÓN DE PISO Y RETIRO DE MATERIAL E=0.05m	M2	40,00	$ 12.723,00	$ 508.920,00	40,00	$ 12.723,00	$ 508.920,00
24	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3000 PSI, E = 0.10 METROS	M2	20,00	$ 76.279,00	$ 1.525.580,00	20,00	$ 76.279,00	$ 1.525.580,00
25	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE SOBRE MURO DE MAMPOSTERÍA Y RETIRO DE MATERIAL H<3m	M2	40,00	$ 18.855,00	$ 754.200,00	40,00	$ 18.855,00	$ 754.200,00
26	ENCHAPE DE PISO EN BALDOSA ANTIDESLIZANTE 0,315X0,315. INCLUYE SUMINISTRO	M2	20,00	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00	20,00	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
27	ENCHAPE EN CERÁMICA PARA MURO DE 0.25 X 0.25 METROS	M2	40,00	$ 50.000,00	$ 2.000.000,00	40,00	$ 50.000,00	$ 2.000.000,00
28	IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO EDIL O SIMILAR DE 3MM, ACABADO EN PINTURA BITUMINOSA	M2	12,00	$ 45.620,00	$ 547.440,00	12,00	$ 45.620,00	$ 547.440,00
29	VIGA SOBRE MURO EN CONCRETO DE 3000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	2,00	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	3,60	$ 1.200.000,00	$ 4.320.000,00
	NO PREVISTOS							
NP1	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO CON PAÑETE ALLANADO INCLUYE LIJADO	M2				220,00	$ 13.819,00	$ 3.040.180,00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA ECOROOF O SIMILAR, INCLUYE ACCESORIOS	M2				22,00	$ 137.962	$ 3.035.164,00
NP3	SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA	KG				60,00	$ 19.928	$ 1.195.680,00

	METALICA PARA CUBIERTAS							
				COSTO DIRECTO	**$ 39.900.355,14**	**COSTO DIRECTO**	**$ 50.070.766,95**	
				A.I.U (18%)	**$ 7.182.063,92**	**A.I.U (18,7%)**	**$ 9.012.738,05**	
				COSTO TOTAL	**$ 47.082.419,06**	**COSTO TOTAL**	**$ 59.083.505,00**	

MENORES CANTIDADES DE OBRA VERIFICADAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5	PINTURA INTERIOR EN VINILO TIPO 1, SOBRE MURO, A DOS MANOS	M2	23,94	$ 10.365,00	$ 248.160,00
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA ONDULADA DE FIBRO CEMENTO, INCLUYE AMARRES Y GANCHOS DE FIJACIÓN, ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA DE ABARCO INCLUYE ACCESORIOS	M2	12,00	$ 98.527,00	$ 1.182.324,00
11	SUMINISTRO E INSTALACION E CERRAMIENTO EN LAMINA DE ZINC, ALTURA 2,40 METROS	ML	18,49	$ 89.785,00	$ 1.660.065,94
16	ELABORACIÓN DE ELEMENTO EN CONCRETO DE CIMENTACIÓN NO APORTICADOS 4000 PSI. (ZAPATA) NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	1,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
19	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE VIBRADO DE 0,15 X 0,20 X 0,40 MTS, MORTERO DE PEGA 1:4,	M2	20,00	$ 55.000,00	$ 1.100.000,00
20	DOVELAS PARA MUROS	ML	50,00	$ 20.000,00	$ 1.000.000,00
21	ANCLAJE EPOXICO	UN	8,00	$ 31.149,00	$ 249.192,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS MENORES CANTIDADES					**$ 6.039.741,94**

MAYORES CANTIDADES DE OBRA VERIFICADAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ESCARIFICACION DE ESTUCO Y PINTURA	M2	100,00	$ 5.540,00	$ 554.000
2	ESCARIFICACIÓN DE PAÑETE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	100,00	$ 10.512,00	$ 1.051.200
3	PAÑETE EXTERIOR ALLANADO CON MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	70,00	$ 20.000,00	$ 1.400.000
4	PINTURA EXTERIOR EN VINILO TIPO CORAZA, SOBRE MURO, A DOS MANOS	M2	100,00	$ 13.000,00	$ 1.300.000
6	ESCARIFICACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	3,37	$ 4.880,00	$ 16.462
7	DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA, INCLUYE ESTRUCTURA EN MAL ESTADO, RETIRO DE MATERIAL Y DISPOSICION FINAL	M2	10,00	$ 26.161,00	$ 261.610
10	DEMOLICIÓN DE VIGA DE CIMIENTO, VIGAS, PEDESTAL, COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO ANCHO < 0.40 MT Y RETIRO DE MATERIAL.	M3	1,60	$ 194.911,00	$ 311.858
18	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	0,77	$ 1.200.000,00	$ 924.000
22	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	200,00	$ 6.000,00	$ 1.200.000
29	VIGA SOBRE MURO EN CONCRETO DE 3000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	1,60	$ 1.200.000,00	$ 1.920.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS MAYORES CANTIDADES					**$ 8.939.129,75**

ITEMS NO PREVISTOS CANTIDADES DE OBRA VERIFICADAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
NP1	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO CON PAÑETE ALLANADO INCLUYE LIJADO	M2	220,00	$ 13.819,00	$ 3.040.180,00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA ECOROOF O SIMILAR, INCLUYE ACCESORIOS	M2	22,00	$ 137.962,00	$ 3.035.164,00
NP3	SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS	KG	60,00	$ 19.928,00	$ 1.195.680,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS ITEMS NO PREVISTOS					**$ 7.271.024,00**

TOTAL COSTOS DIRECTOS MENORES CANTIDADES	**$ 6.039.741,94**
TOTAL COSTOS DIRECTOS MAYORES CANTIDADES	**$ 8.939.129,75**
TOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDADES NO PREVISTAS	**$ 7.271.024,00**
BALANCE COSTOS DIRECTOS ENTRE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRAS NO PREVISTAS	**$ 10.170.411,81**
VALOR ADICIÓN Nº1 {COSTOS DIRECTOS + A.I.U (18%)} IVA INCLUIDO	**$ 12.001.085,94**

Teniendo en cuenta los cuadros anteriores, se puede determinar lo siguiente:

1. Que una vez realizado el análisis de las necesidades de la Institución Educativa, se realiza la solicitud de la Adición Presupuestal Nº1 para la ejecución de actividades no previstas que mejoraran la calidad educativa de los estudiantes.

2. Que dichas modificaciones son el resultado del estudio técnico realizado por parte de la Supervisión ejercida por la I.E.D El Valle, como también por parte del Contratista de Obra, radicando su importancia en que las mismas se hacen necesarias para que las obras resultantes queden en condiciones óptimas de operatividad y funcionalidad, actividades que surgen en el desarrollo y ejecución de la obra, primando el cumplimiento de las necesidades propias y finalidad de la entidad, que no es otra que velar por la obtención de infraestructuras educativas en condiciones adecuadas para el correcto desempeño de las labores académicas e institucionales.

3. Que por lineamientos generales del orden nacional, es de carácter obligatorio que las entidades estatales, velen por la población estudiantil, donde se les garantice y brinde espacios de óptima calidad para el buen desempeño académico y motriz de la población en mención.

4. Que se ha mantenido el objeto del contrato.

5. Que se conservan las condiciones técnicas que rigen para la ejecución del contrato.

6. Que el valor total a ADICIONAR al Contrato de Obra es de DOCE MILLONES UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($12.001.085,94) M/L INCLUIDO IVA

7. Que el nuevo valor del Contrato de Obra CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($59.083.505) M/L INCLUIDO IVA

La presente acta, hace parte esencial de las cantidades y especificaciones técnicas del CONTRATO DE OBRA Nº SA-001-2023.

Se firma en la ciudad de Barranquilla a los nueve (9) días del mes Agosto del año 2023 por quienes en la presente intervienen.

MILAGRO SUAREZ FIGUEROA
CC: 22.632.154
RECTORA

ALVARO MAESTRE CRUZ.
CC: 72.345.315
REP. LEGAL INGEVEC S.A.S